

Sin pasar

1787

Cargo

Plaza

San H. de Sacramento

mayor mio

Antonio Contador

GM: CO 3.3

CAJ. 50

DOC. 621

Fol. 26

El Grande Almacén de la Plaza de el Callao D. Josef Leand:

 ro de la Tendeja Reioina en los ~~de~~ ^{de} ~~su~~ ^{de} ~~Tango~~ ^{de} ~~el~~ ^{de} ~~mar~~ ^{de} ~~de~~

 el Navio de esta Carrera nombrado S. Juan Nepomuceno

 ciento Guarenta, y seis Barras de Fobie con la marca R.,

 y peso de doscientos ochenta, y cinco qq. treinta, y quatro libras

 y un Cañon de Arilleria de el calibre de à 12 con peso de

 guarenta qq. cuyas piezas son procedente de Chile, segun

 me lo dice el Sr. Sup. D. D. M. Haza en su Sup. R. omnia

 de el Com. R. y vienen destinadas à España. De esta partida

 otorgará el Tho. Suo el Recibo consum. ^{to} ^{Tomis.} ^{de} ^{la} ^{Plaza}

 Dia. 2o de 1786

Fado

Quedan en estos R. Almacén las Ciento guarenta

 y seis Barras de Fobie, y el Cañon de Arilleria

 de el Orden q. antezede. De q. me pago cargo

 de la Plaza y Cacao A. de 1787 años.

Son barras de

 cobre 146. y

 1. Cañon de Arilleria

J. Leandro de la Tendeja

El Guarda Almacenes de la Plaza de el Callao D. Josef Leandro de
 la Tendeja, recibirá en los de su Cargo de D. Juan Marco de el Cas-
 tillo Cap. y maestro de el Navio nombrado la Aurora Scine, y quatro
 Casones de Cascarilla con la marca, y peso que constan de la adjunta
 Factura; los mismos que remiten los Ofiz. N. de Huayquil con
 destino a la N. Ponia. Y verificada la entrega, me dará promp-
 to aviso para pasarlo al S. Sup. para el Sr. M. de Haro, y así me lo previe-
 ne por su Sup. Dn. Jha. de el presente. El Dño. Gua. dará a D.
 Enunsiado Cap. el correspond. Documento. Tom. a la Guerra Día.
 7 de 1746.

J. de Haro


Ha entregado en estos R. Almac. D. Juan
 Mateo el castillo ruine del Navio la Aurora los
 Veinte y quatro casones de cascarilla q. expresa
 el orden q. antecede; cerrados y rotados en

11
12
1 a 24

en Cuero al pelo, enfátos y bien acondicionados; con
la marca, contra marca, y numeros del Cuero.
q. dizen comprehendem cada uno el peso sig.^{te}

Plata

Cajones. Peso neto. Peso bruto.

N.º	Peso neto	Peso bruto
N.º 1	100	171 Lib.
N.º 2	100	167
N.º 3	103	168
N.º 4	100	173
N.º 5	100	172
N.º 6	097	167
N.º 7	100	175
N.º 8	100	174
N.º 9	100	172
N.º 10	100	168
N.º 11	100	173
N.º 12	100	170
N.º 13	100	167
N.º 14	100	171
N.º 15	100	173
N.º 16	100	169
N.º 17	100	177
N.º 18	100	172
N.º 19	102	168
N.º 20	100	165
N.º 21	100	169
N.º 22	100	171
N.º 23	100	167
N.º 24	100	175

Q.º me hago cargo de cuenta de la R.ª Maz. en virtud de el
Docum.º R.ª Ulmarz del fisco y Cuero 3.º del 1787 años.

Jn Leonardo de la Senda

4

Para

Queda Almar. de la Plaza del Callao
 D. Josef Leandro de la Cendosa, recibirá
 en lo de su cargo de Licitud Heredia Quatro
 Cientos Clavos Redoblonos, para construir
 los Baziles de Aguada para esta Plaza.
 y dara a este interesado el debido conocimiento
 para su resguardo. Tomis. de Guerra y
 Enero 9. de 1787.

Fagles


Quedan en esta N. Almar. los Quatrocientos Clavos
 Redoblonos q. expresa el orden q. antecede fallao y
 Enero 9 de 1787.

1011 Aoo Clavos Redoblonos S. Jph Leandro de la Cendosa



El Quia Almacenes de la Plaza y el Callao D.^{no} Josef Leonardo
 de la Tenda, y vivia en los de su cargo en D.^{no} Juan Marco de el
 Castillo Cap.^{no} y vivia en el navio nombrado la Aurora veinte, y
 cinco mangles, los mismos q.^e p.^o Sup.^o D.^{no} de el S.^o Sup.^o En el
 M.^o Haz.^o fha. de el pres.^o se mandan vivir como removi-
 dos p.^o los Ofiz.^{es} M.^o de Huayquil. Y para el dho. Cap.^{no} el
 Rescrito Documento q.^e justifique la entrega, y rubro. Comis.^o
 de Guerra D.^{no} 7 de 1786

Fogles


Quedan en el to.^o de Abn.^o los veinte y cinco
 mangles q.^e expresa el orden q.^e Cantoride de q.^e
 me hago cargo fha. y C.^o de 12, de 1787.

Son 25 mangles.

J. Leonardo de la Tenda




El Guarda Almar de la Plaza del Callao
 D. Josef Leandro de la Cendesa recibirá dentro
 de su cargo de D. Luis Heredia, Ochocientos
 Clavos Redoblones, y media arrova de Azina
 para construir los cien Barriles que se le han
 mandado hacer dando a este interesado lo
 correspondiente. *Tomis. de J. J. y*
 Enero 23 de 1787.

Jago


Quedan en esta Plaza los Ochocientos Clavos Redo-
 blones y media arrova de Azina q. se expone el orden q.
 antea de De que me hago cargo Callao y Cir. 30 de 1787.

800 Clavos Redoblones

J. Leandro de la Cendesa





Plaza.

El Guarda Almac. de la Plaza del Salao
 D. Josef Leandro de la Cendexa recibirá en lo
 de su cargo del Maestro Conetero Josef Bastante
 Cien Barriles que se le mandaron construir, se
 quedará a este interesado el correspond. Resguardo.
 Comis.ª de Guerra y Febrero 7. de 1787.

José
 Bastante

Quedan en esta R.ª Almac. los Cien Barriles q.º expuso
 el orden q.º antecede de q.º me hago cargo salvo y febre
 ro 10. de 1787.

con los Barriles
 nuevos

José Leandro de la Cendexa

J

El Sr. Alm. de la Plaza de el Callao D. Josef Leandro de
 la Tenda, recibirá en los sus cargo de el sur de el Navio
 nombrado el Socorro Serencia Parras de Cobre con peso de
 ciento treinta, y cinco qq noventa, y cinco lib. marcada con
 la letra R. y un Cañon de Bronce inutil de el calibre de lo
 q. remite el Gov. de Valp. en dho Buque; a cuyo sur de
 dará el dho Sr. el Doum.º Rescibo. Comis.ª de Valp.
 Feb.º 6 de 1787



Quedan en estos R.º Almar. de mi cargo
 las Serencia Parras de Cobre que arriba se
 expresan, y el Cañon de Bronce: Para el
 Callao y Febrero 12 de 1787.

Jos. Leandro de la Tenda

Son 70. Barr. de Cobre con
 135 qq. 75 lib. en. R.; }
 1. Cañon de Bronce de 10

J

El Sr. Alm. de la Plaza y el Callao D. Josef Leonardo
 de la Fendosa recibirá en los susu cargo y el surtí de es
 Navio nombrado N.º 5.º de la Banca m. Cañón de el
 Calibre de à tres q. remite el Gov. de Malpaso; el que
 se ha de transportar al Navio nombrado la Trinidad ^{ma} aproci.
 para Javia. en virtud de la orden que recibirá p.
 este efecto. Y dará à dicho surtí el respectivo Doum.
 Comis. de San Febr.º 12 de 1787

Fado


Recivi el Cañón que se expresa
 arriba; y que me hago cargo: Plaza
 el Callao y Febrero 14 de 1787.

El Cañón de bronce
 el calibre sea 3. —

Jph Leonardo de la Fendosa




El Guarda Almacenes de la Plaza de el Callao D.º Josef
 Leonardo de la Penafra, vivirá en los su cargo de D.º Juan
 Mantecada Cas.º y más de el Navio S.º Pablo veinte y cinco
 mangles q.º conduce a su bordo Remicidos p.º los ofiz.º n.º
 de Huayquil con destino al curso de la Casa de el Reguar-
 do de Venas; según lo indica un sup.º or.º de el S.º Sup.º Enal en
 n.º Haz.º de n.º el p.º de O.º para al expresado D.º Juan
 el Documento respectivo. Compañia de Guerra Nov.º 7 de

1786

Leonardo


Quedan en esta Plaza los veinte y cinco mangles
 q.º es para el orden q.º anterior de Callao y Febrero 17 de
 1787 años.

Son 25 mangles.

J.º Leonardo de la Penafra


J.º

El Guarda Almacenes de la Plaza de el Callao D.º Josef De
 andro de la Cendeja, reuina en los susu Cargo la D.º
 Pedro Luisano Velante Cap.º y suru a el Franco nombrado la
 Begorita seis mangles q. conduce a su bordo reuina
 p. los Ofiz.º R.º de Huayaguil con destino a la obra del
 muro q. se esta haciendo en resguardo de la casa del
 resguardo de Rmas, como asilo dice un Sup.º Oni del
 S.º Sup.º Exal.º M.º Haz.º de supha.º y el q. come.º y
 dara al dho suru el Douum.º respectivo q. Jurifique la
 Entrega. Comis.º de Exal.º Nov.º 7 de 1786

Fago


Quedan en estos R.º Almac.º los seis mangles
 q. expresa el orden q.º antezede Callao y febrero
 23 de 1787.

Son 6 mangles

Leonardo de la Cendeja



El Guarda Almacenes de la Plaza de el Callao D. José
 Leonardo de la Tenampa; recibirá en los sus fango a D.
 Juan Francisco Puente Capitán, y más de el Navio nom-
 brado el Hercules veinte y cinco mangos q. remite en
 los Ofis. D. N. de Huayaguil, y ha mandado el S. Sup.
 D. N. de N. H. de S. D. Sup. Tom. fha 18 de el cor. de
 Recivan en Almacenes; la cuya partida se rogare
 su Guarda el conocimiento q. corresponde. Tom. fha
 de Guerra D. N. 20 de 1786

Fagles

Quedan en este N.º Almacén los veinte y cinco mangos q. se piden
 va el orden q. antez de. De q. me hago cargo salvo y ruda
 20 de 1787 años

Son 25 mangos

J. Leonardo de la Tenampa

7

Plaza

El Guarda Almacén de la Plaza de Saltao
 D. Josef Leandro de La Sordexa, recibirá en
 lo de su cargo, de D. Mariano Luifano M^{re}
 del Navio el Proario, Sei mangles que
 conduce del Puerto de La Punada, se
 que dará al interesado el correspondiente
 Resguardo. Comis. de guerra y Enero
 8. de 1787.

Fagles



Quedan en el P. Almacén los Sei mangles q^e expresa el
 orden q^e antecede. De q^e mi bago cargo saltao y uaxao, Diez
 de 1787 años.

Son Cuangles

Jⁿ Leandro de la Sordexa



1
 S

Plaza

El Guadañalmar de la Plaza del Callao D.
 Josef Leandro de la Sotomayor, recibirá en los
 de su cargo de Luis Heredia, Cien Clavos
 redoblones, de que dará el fincim.^{to}
 estilo. Comis.^o de g^o y marzo 26.
 1787.

Fagles


Quedan en este Guadañalmar los Cien Clavos redoblones
 q.^e espaga el orden q.^e antecede De g^o y marzo 26.
 1787.

Son 100 Clavos
 redoblones.

J^oh Leandro de la Sotomayor



El Guarda Almazenes de la Plaza de Callao
 D. Josef Leandro de la Cendosa, recibia en los
 de su cargo del Maestre del Navio ^{de} Pablo
 D. Manuel de Manterola los doce mangles
 que devio haver entregado quando regreso
 de Guayaquil en el Navio el Valdiviano, segun
 el Conocim^{to} que otorgo en 5. de Marzo del
 año p.p.^o dando el Conocim^{to} de este para
 su resguardo. Tomis. de Guaya y. Febrero 5.
 de 1787.

Fado

Quedan en este Almacén los doce man-
 gles q.^{ta} expresa el orden q.^{ta} antecede de Callao
 y Ab. 11 de 1787.

son 12 mangles

J. Leandro de la Cendosa

h

Para

N.º 15.

[Decorative flourish]

Al Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.
 Josef Leandro de la Sordosa recibirá en lo
 de su cargo del Maestro del Paquebot nombrado
 la Concepcion D. Eusebio de Puente, Cincuenta
 y dos Casones de Cascailla, y un casoncito
 con semilla, todos en futo, y bien acondicionado,
 que de Cuenta de la R.ª Haz.ª remite del Puerto
 de Payta, el Governador de Jaen D. Miguel
 Salcedo; en virtud de decreto del S.ª Super.ª g.ª
 R.ª Haz.ª de 19. del presente mes; dando adho
 unte el correspondiente conocimiento para
 su resguardo. Comisaria de gra y Abil. 21.
 de 1787.

Fago
[Signature]

Quedan en este Almaz. los Cincuenta
 y dos Cason.ª de Cascailla y el Casoncito de semilla
 que se deja a orden g.ª anterior de D. que
 me hace cargo. Callao y Mayo de 1787. g.ª

Son 52 Cason.ª de
 Cascailla }
 y un Casoncito de semilla

Jph Leandro de la Sordosa

[Signature]

[Signature]

El Guara Almacenes de la Plaza de el Callao
 D.º Josef Leandro de la Tenda; y en su
 su cargo seis mangles q.º con destino a la obra de
 la Escalada Remiten los oficiales R.º de Guayaquil
 a cargo de D.º Domingo de Ome Cap.º y sura en el
 Bergantin nombrado el Africa. De esta partida
 otorgara Dho. Guá el respectivo Conuin.º dando a
 sura el competente respecto q.º acredite la
 Entrega. Tomis.ª de Guayaquil En.º 22 de 1787

F.º


Quedan en estos R.º Almacenes a mi cargo
 los seis mangles q.º arriba se expresan.
 Plaza de el Callao y cargo 16 de 1787.

seis mangles

Josef Leandro de la Tenda



El Guarda Almaz del Callao, D.^{no} Josef
 Leandro de la Cerdexa recibirá en lo de su
 Cargo del M^{te} del Navio el Valdiviano D.^{no}
 Lorenzo Perex de Arce, Veinte y quatro Mangles
 que de Luenta de la R.^a Hacienda remiten los
 Oficiales R.^{os} de Guayaquil, con destino a la
 obra de la Estacada que se está contruyendo en
 la Playa de ese Puerto, dando a dho M^{te} el
 correspondiente Conocimiento para su resguardo.
 Comissaria de gra y Abril 21 de 1787.

Jade


Quedan en estos R.^{os} Almacenes los veinte
 y quatro Mangles q^e se expresan, el qual
 me hago cargo. Plaza del Callao y
 Mayo 19. de 1787.

J^o Leonardo de la Cerdexa

24 mangles

El Guarda Almaz de la Plaza del Salado
 D. Josef Leandro de la Penabaz recibirá
 en lo de su cargo del entro Luis Heredia
 cien Clavos Redobloner, dando a este
 interesado el resguardo correspondiente.
 Comis.ª de g.ª y Mayo 25 de 1787.

Fagla


Quedan en este R. Almaz, de mi
 cargo los cien clavor Redobloner q.
 espresa la Orden q. antecede Callao
 y Mayo de ante, y seis de Mil Sete
 cientos ochenta y siete.

Son 100 Clavos }
 redobloner }

J. Leandro de la Penabaz


J

Para

119

El Guarda Almar. de la Para del fallao
D. Josef Leandro de la Cendexa recibirá
en lo de su cargo, de órden del Sr. Super.
g.^o de R.^o Hacienda de 21. del presente,
de D. Juan de Añabalo Capitan y
Maestre del Navio el Socorro proced.^{te}
de Valparayo, Ciento sesenta y siete
Barra de Cobre, con pero de tres-
cientos quatro quintales y treinta
y quatro Libras, que conduce de Cuenta
de la R.^o Hac.^{da} y verificada la entrega
dará al interesado el forrepond.^{to} Conocim.^{to}
para su resguardo. Junio 22 de 1787 y
Mayo 22 de 1787.

Fago


Quedan en este N. Almar verificadas
las ciento sesenta y siete Barra de Cobre
q.^l expresa el orden q.^l antecede. Cauas y
Junio 20 de 1787.

son 167 Barra
de cobre.

Jos. Leandro de la Cendexa

1.



+

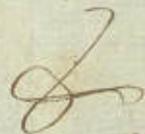
El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao
 D. Josef Leandro de La Sendeza recibirá en
 lo de su cargo, de D. Manuel de Mantecola
 Maestro del Navio ^{n^o} Pablo, procedente del
 Puerto de Valparaiso. y en virtud de orden
 del ^m Super. ^{to} g.^o de Sr. Haz. ^{da} ^{va} ^{ha} de este
 día, Doscientas ochenta y quatro Barras
 de Cobre, con peso de Quinientos treinta
 y nueve Quintales y Cinco Libras, las que
 sucesivam^{te} se veran remitir a España,
 de cuya entrega dará al interesado el
 Conocim^{to} de estilo p.^a su resguardo. foris.
 de gra y Junio 1.^o de 1787.



Quedan en este R. Almaz. las Doscientas ochenta
 y quatro Barras de Cobre q.^e expresa el orden
 q.^e antezede, de que me hago cargo. Salva y
 Junio 23 de 1787 a.

Son 284. Barras
 de Cobre.

J. Leandro de la Sendeza



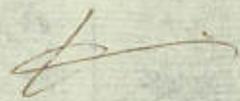
El Guarda Almazenero del Callao D. Josef
 Leandro de la Condesa Reivirá en lo de
 su Cargo de Manuel Flores, Don
 Villar con sus Cargadores, Aritranca, An
 pechos y demas conueger, para las Mulas
 que acarrean el Agua de Abasto a la Plaza
 dando al interesado el Resguardo correspondiente.
 Comis.^o de g^{ra} y Junio 9. de 1787

Fado


Quedan en cargo de Almaz^o las dos villas con
 sus Cargadores, Aritranca y un reped^o de esp^o
 el orden q^o antecede Cuyo 7 Julio 3 de 1787

Son 2 Villas con
 sus Cargadores.

J^o Leandro de la Condesa



El Guarda Almaz. del Callao recibirá en lo
 de su cargo del Maestro Lonetero Luis
 Heredia quatrocientos Clavos de Oblonie
 para la construccion de cinquenta Cinetas que
 deven servir a la limpieza de la Plaza del Callao.
 y fecho dará al interesado el conocim^{to}. de estilo
 para su resguardo. Comi^a. de quita y l^g. 22.
 de 1787.

Fagles

Quedan en estos R. Almaz. los quatrocientos Clavos
 de Oblonie q^e. expresa el orden q^e. antecede. De que me
 hago cargo Callao y r^g. 22 de 1787. a. S.

Son 400 Clavos
 de Oblonie S.

Jn Leonardo de la Penas

El Guarita Almacener de la Plaza del Callao
 D. José Leonardo de la Penabazca recibirá en los
 de su cargo Cincuenta Tinetas Nuevas del
 Mto. José Baranco que ha convertido p.^a la lim-
 pieza de los Cuarteles. Lima y Sep. 25 de 1787.

Fagles



Quedan en este R. Almacén del mi cargo las
 Cincuenta Tinetas nuevas q. expresa el
 orden q. antezede. Casas y Sep. 26 de
 mil setecientos ochenta y siete años.

Son 50 tinetas.

José Leonardo de la Penabazca

2

+

1

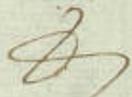
El Guard. Almacenas del Callao D.
 Josef Leandro de la Cendesa, recibirá en
 los de su cargo de D. Lorenzo Perez de
 Arce, Maestre del Navio el Valdiviano
 Doce Mangles que remiten los Ministros
 de R.º Hacienda de Guayaquil; en
 virtud de ór. de S.º Superintend. g.
 de R.º Har.º de 3 del presente, dando
 al interesado el Conocim.º de estilo para
 su resguardo. Comisaria de guerra y
 Sep.º 20 de 1787.

Fagoyle


Reciban en esta R.º Almaz.º los doce mangles q.º se expresan
 el orden q.º antecede; Des.º me haga cargo. Callao y Nov.º
 23 de 1787.

Son 12 mangles

J.º Leandro de la Cendesa

A Guarda Almar del fallao D. Josef Leandro
 de la fenderosa Recivirá en la de su cargo
 del Maestro Conelero Luis Heredia Cien Clavos
 de doblones, de que dará a este interesado el
 conocim^{to}. de estilo p.^a en resguardo. Comisaria
 segun y Diz.^{re} 10. de 1787

Fagles


Quedan en estos R.^{os} Almar. los Cien Clavos de
 doblones q.^e se paja el orden q.^e antecede de q.^e
 me hago cargo Casus y Diz.^{re} 18 de 1787 años
 Son 100 Clavos de doblones

J. Leandro de la fenderosa

Al Guarda Almaz. del Callao D.^{no} Josef Leandro
de La Sendea, recibirá en lo de su cargo, y
de orden del Sr. Sup.^{or} g.^o de R.^{da} Haz.^{da} de 12. del
Con.^{to} Treinta y nueve Barras de Cobre con
perro de 72 qq. 29. lb. que en el Navio el Aquila
fueron conducidas desde el Puerto de Valparaiso
a este, de Cuenta de la R.^{da} Haz.^{da} de que dará
a quien las entregare, el Conocim.^{to} de estilo p.
su resguardo. Comienza de g^{ra} 14 Diciembre
de 1787.

Fagles


Quedan en estos R.^{os} Almaz.^{es}, de mi cargo las
Treinta, y nueve Barras de Cobre q.^{as} Copiaza el
orden q.^o ante sede, Callao, y Diz, 29 de 1787m

Jph Leandro de la Sendea